



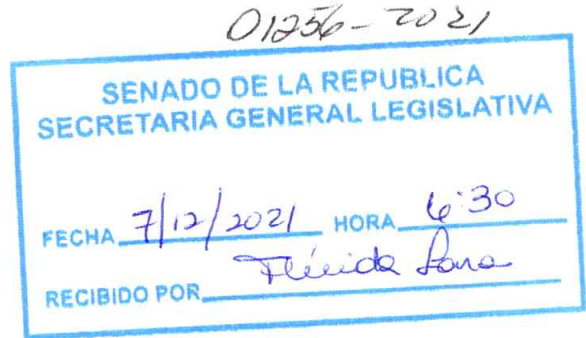
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

07 DIC. 2021

00831

Señor
Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.



Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que regula la admisión e inscripción de estudiantes en centros educativos privados y establece la gratuidad de la reinscripción, aprobado de urgencia por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 30 de noviembre de 2021. Iniciativa No.05939-2020-2024-CD, registrada con el No.00299.

El indicado proyecto fue una iniciativa de los señores Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, José Francisco A. A. Santana Suriel, María Mercedes Fernández Cruz, Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, diputados al Congreso Nacional, modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Educación.

Atentamente,


Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

APO
EOM/rm

